

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

1307 *ORDEN AEX/57/2004, de 9 de enero, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden de 24 de octubre de 2003 (B.O.E. 1-11-03), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo, Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo. El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de Marzo.

Contra esta orden que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de enero de 2004.—P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. 26/4/03), la Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 24 de octubre de 2003 (B.O.E. 1-11-03)

Puesto adjudicado:

Número: 1. Puesto: Oficina Consular en Australia-Sidney. Canciller Consulado. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores. Oficina Consular en Países Bajos. Amsterdam. Nivel: 24. Complemento específico: 3.579,96 euros.

Datos personales adjudicatario:

Garrido Castillo, Vicente. NRP: 1989343268. Grupo: B. Cuerpo o Escala: A1610. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 17. Puesto: Misión Diplomática en Brasil. Brasilia. Secretario/a Embajador. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: M. Asuntos Exteriores. Misión Diplomática en Israel. Tel Aviv. Nivel: 16. Complemento específico: 4.346,76 euros.

Datos personales adjudicatario:

Sánchez Sánchez, Encarnación. NRP: 0149731402. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

1308 *ORDEN DEF/58/2004, de 13 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Gonzalo Martínez Laorden como Jefe de Administración Económica de la Inspección General de Sanidad de la Defensa.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa, nombro Jefe de Administración Económica de la Inspección General de Sanidad de la Defensa (Madrid) al General de Brigada del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, don Gonzalo Martínez Laorden.

Madrid, 13 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1309 *ORDEN DEF/59/2004, de 13 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Javier Alonso López como Director del Gabinete Técnico del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Director del Gabinete Técnico del Jefe del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Carlos Javier Alonso López.

Madrid, 13 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

1310 *ORDEN DEF/60/2004, de 13 de enero, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Rafael López Juliá, como Jefe de Estudios de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid).*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa, nombro Jefe de Estudios de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas

(ESFAS), en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid), al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don Rafael López Juliá.

Madrid, 13 de enero de 2004.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1311 *ORDEN TAS/61/2004, de 13 de enero, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Orden TAS/2685/2003, de 18 de septiembre, para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/2685/2003, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Treasurería General de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de Marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden TAS/2685/2003 de 18 de septiembre, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se indican en el mismo anexo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1 e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, redacción dada por la Ley 4/1999).

Madrid, 13 de enero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, B.O.E. del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Fernando Castelló Boronat.